

ACTA No. 001 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2014

En Bogotá, D.C., siendo las 11:00 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los Integrantes del Comité: Dr. **BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesor, **GERMAN CIFUENTES CONTRERAS**, Decano, Facultad de Ingeniería; profesor **WILLIAM CASTRILLON CARDONA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación; profesor **JOSE ASSAD CUELLAR**, Decano Facultad de Artes; profesor **LUIS JAIRO SILVA**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor, **EDWIN RIVAS TRUJILLO y DARIN JAIRO MOSQUERA** Representante de los profesores y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 019 DE DICIEMBRE 2 DE 2013
3. APROBACION RESOLUCION PUNTOS **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2013, A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.**
4. APROBACION RESOLUCION PUNTOS **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2013, A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.**
5. CASO, PUBLICACIONES EDITADAS POR LA EDITORIAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Y QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EVALUACIÓN, SE ANEXA LISTADO

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 019 DE DICIEMBRE 2 DE 2013

El Acta es aprobada sin ninguna modificación

3. APROBACION RESOLUCION PUNTOS EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2013, A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación, con base, en la votación nominal que realizaron los miembros del Comité, y se declaran impedidos de aprobar en forma individual, cuando les corresponda por estar incluido su nombre en el listado, como son; Borys Bustamante B, William Castrillón, José Assad Cuellar, Edwin Rivas y Darin Mosquera; igualmente el profesor William se declara impedido de votar en el caso de la profesora Diana Daza, por ser familiar.

4. APROBACION RESOLUCION PUNTOS EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2013, A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación, con base, en la votación nominal que realizaron los miembros del Comité y se declaran impedidos de aprobar en forma individual, cuando les corresponda por estar incluido su nombre en el listado, como son; Luis Jairo Silva, German Cifuentes y José E. Cely.

5. CASO, PUBLICACIONES EDITADAS POR LA EDITORIAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Y QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EVALUACIÓN, SE ANEXA LISTADO

El profesor José Eugenio Cely, da lectura a un Derecho de Petición interpuesto por un docente, donde manifiesta se dé trámite a su solicitud de evaluación del libro editado por la Academia Española.

El profesor José Assad; opina sobre la importancia de mirar no solo la calidad de las editoriales sino la calidad del contenido de la producción.

El profesor Silva; opina que no solo se debe valorar las editoriales sino la calidad de lo que se publica.

El profesor Borys; opina que los errores se pueden corregir y no se deben volver a cometer; igualmente, dice que la editorial Académica Española no es de reconocido prestigio, ya que no cuenta con un proceso de calidad y edición; además aclara, que él no está en contra de publicaciones de otras editoriales a parte de la Universidad Distrital.

El profesor William; opina que la Académica Española, no cuenta con un proceso editorial y se asimila más a un proceso de publicación por demanda, que un proceso editorial.

En Conclusión:

Los integrantes del Comité deciden, que la evaluación de Libros resultado de Investigación, Libros de Texto o Ensayo, en caso que el comité presente dudas en relación con el origen de la editorial, si es o no de reconocido prestigio, el CIARP-UD, recomienda solicitar a la editorial certificación del proceso editorial al que es sometido una obra para ser publicada, el comité editorial o científico que evalúa la obra antes de ser publicada. Sin esta certificación el CIARP_UD se abstendrá de enviar la producción académica a evaluación.

Siendo la 1:00 de la tarde se da por terminada la sesión.



BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHORQUEZ
Presidente



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José E. Cely Fajardo

